

OPANAL

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Conferencia General

Original: Español

XXVII Sesión 30 de septiembre de 2021 Punto 6 de la Agenda

INTERVENCIÓN DE LA AGENCIA BRASILEÑO-ARGENTINA DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE MATERIALES NUCLEARES (ABACC) EN OCASIÓN DE LA XXVII SESIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL

30 de septiembre de 2021

Señor Presidente, en nombre de la ABACC quisiera felicitarlo por su nombramiento y desearle éxito en su tarea.

Queremos también saludar muy especialmente al Secretario General de OPANAL Embajador Flávio Roberto BONZANINI, a las autoridades de la Organización y a los Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco, por su continuo aporte a la consolidación de la primera zona libre de armas nucleares en un área densamente poblada del mundo, componente clave en el andamiaje internacional de no proliferación y desarme nuclear.

El proceso iniciado en los años 80, de construcción de confianza, transparencia y cooperación entre dos países de la región, la Argentina y Brasil, con actividades nucleares relevantes, vino a apuntalar la política de no proliferación en la región y dio lugar a la creación de un organismo modelo como ABACC.

Hace 30 años, el 18 de julio de 1991, la República Argentina y la República Federativa del Brasil firman un Acuerdo para el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear. En el mismo se establece un sistema de control recíproco de materiales e instalaciones nucleares, o sea un sistema de salvaguardias regionales, y un organismo independiente de ambos países, ABACC, para su implementación. Este modelo constituyó una innovación dentro

del régimen de no proliferación internacional, no habiendo hasta el presente en el mundo un régimen similar.

Para cumplir nuestro objetivo de dar garantías de que todos los materiales e instalaciones nucleares de ambos países se utilizan con fines exclusivamente pacíficos, durante el 2020, en las 75 instalaciones nucleares actualmente bajo nuestro control, hemos realizado y evaluado 114 inspecciones y 70 visitas técnicas, pudiendo afirmar que ambos países han cumplido hasta el presente con los compromisos asumidos.

Siendo que el corazón de nuestra labor y uno de nuestros pilares, es el régimen de inspecciones cruzado mediante el cual los inspectores brasileños inspeccionan instalaciones argentinas y viceversa, hemos enfrentado un gran desafío durante la Pandemia de COVID-19.

Me gustaría enfatizar que, si bien ha sido prioritaria la salud del personal de ABACC, nos fijamos como dirección continuar alcanzando los objetivos de nuestro mandato además de ir cumpliendo con las medidas de prevención que ambos países fueran adoptando.

Asimismo, la construcción de nuevas instalaciones nucleares en los dos países continúa avanzando, ello constituye un desafío y un motivo de dedicación de la ABACC para ir

desarrollando, en coordinación con el OIEA, los enfoques de salvaguardias adecuados para una eficaz y eficiente verificación.

En ese marco, nos esperan más desafíos en el futuro cercano los cuales estamos abordando de manera previsora, de modo de transitar este crecimiento con la capacidad de respuesta y excelencia técnica que han caracterizado a nuestra agencia desde los inicios.

Este año la ABACC cumple su trigésimo aniversario. Hemos consolidado una sólida credibilidad internacional en la verificación efectiva y eficiente de las actividades nucleares de Argentina y Brasil. Las principales razones de ello han sido el continuo compromiso político, el apoyo técnico y económico brindado por los dos países y la independencia de la ABACC en la implementación de sus actividades de verificación.

Tanto el OPANAL como ABACC, somos parte de una red de instrumentos y organizaciones internacionales, cada una jugando un rol distintivo en las garantías sobre el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear. En ese marco, ABACC informa periódicamente a Argentina y Brasil sobre el estado de implementación del Acuerdo Bilateral en sus respectivos territorios, aportando así a las declaraciones que ambos estados, como miembros del Tratado de Tlatelolco, deben realizar.

Como parte de la relación entre la ABACC y el OPANAL, en mayo de 1993 se firmó un acuerdo que establece un marco para consultas regulares, la armonización de actividades, el intercambio de información y labores de apoyo científico y tecnológico. Marco para una relación que esperamos seguir profundizando en el futuro.

ABACC y OPANAL son un claro ejemplo de que fomentar la confianza, la cooperación, el dialogo y el respeto mutuo entre países, es contribuir decisivamente a la seguridad regional e internacional.

Asimismo, esperamos que la exitosa implementación de sistemas regionales modelos, tales como los establecidos por el Tratado de Tlatelolco o el Acuerdo Bilateral, sirvan de inspiración para otras regiones del mundo.